



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 006 2022 00125 01	DECLARATIVO	VERONICA JOHANNA AMAYA CAÑOLA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 020 2019 00327 01	EJECUTIVO	JOHN JAIRO MUÑOZ ALVAREZ	CARLOS ANDRES BUILES PIEDRAHITA Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 020 2021 00118 02	EJECUTIVO	LUIS CARLOS ACOSTA MONTOYA	SERGIO NESTOR PALACIO CORREA Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 008 2019 00595 01	DECLARATIVO	LUZ MIRIAM DUQUE CANO	PERSONAS INDETERMINADAS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 15 de mayo de 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 15 de mayo de 2023

ALEJANDRA GIL SALAZAR
Secretaria